

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	CONSERVACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS		

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA COOPERACIÓN: (denominación completa)	Avances en la Planificación Sostenible de Áreas Marinas en la Macaronesia (PLASMAR+)
FECHA FIN DE EJECUCIÓN:	30/11/2023
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Programa INTERREG MAC. Fondos FEDER – UNIÓN EUROPEA

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	X
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

PERFIL DEL CANDIDATO:

Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

Titulación:

Estar en posesión del título Doctor en área de Ciencias del Mar o equivalente (MECES 4). Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Requisitos:

- Alto dominio del idioma inglés (C1 o superior).
- Experiencia profesional demostrable en temas relacionados con la ordenación espacial marina y/o evaluación de la sostenibilidad de áreas litorales o marinas de, al menos, 24 meses de duración, en proyectos internacionales o nacionales.



MÉRITOS A VALORAR:

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo, **con un máximo de diez (10) puntos, estableciendo una puntuación mínima de 4 puntos para poder optar a la valoración de los méritos presentados.**

Experiencia profesional (Máx. 6 puntos). Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 24 meses exigida como requisito.

1. **Experiencia demostrable en temas relacionados con la ordenación espacial marina, en proyectos internacionales o nacionales** (0,5 puntos por cada doce meses de experiencia).
2. **Experiencia demostrable en sostenibilidad litoral y marina, y, en particular, en evaluación de la sostenibilidad de áreas litorales o marinas, en proyectos internacionales o nacionales** (0,5 puntos por cada doce meses de experiencia).

Formación complementaria (Máx. 2 puntos)

3. Formación complementaria en ordenación espacial marina, sostenibilidad litoral, gestión costera integrada, y otras materias vinculadas al puesto.

- Cursos: 0,25 puntos por cada 30 horas de formación.
- Conferencias, jornadas, seminarios: 0,15 puntos por acción.

Otros (Máx. 2 puntos)

4. Publicaciones relacionadas con la ordenación espacial marina y/o evaluación de la sostenibilidad de áreas litorales o marinas. Solo se valorarán las relacionadas con materias vinculadas a las tareas del puesto ofertado.

- Publicaciones científicas (revistas científicas, libros, capítulos de libro...): 0,20 puntos por trabajo.
- Libros/actas de ponencias en congresos: 0,15 puntos por trabajo.
- Publicaciones divulgativas (revistas divulgativas, monografías, boletines...): 0,15 puntos por trabajo.

5. Comunicaciones en congresos y seminarios sobre la ordenación espacial marina y/o evaluación de la sostenibilidad de áreas litorales o marinas, sostenibilidad, gestión costera integrada, turismo responsable en las áreas litorales y otras materias vinculadas al puesto:

- Internacionales: 0,15 puntos por trabajo.
- Nacionales: 0,10 puntos por trabajo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto*	Indicar fecha

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA: (Indicar el importe de la categoría profesional reflejada en la **columna 4** de la tabla retributiva): 2.062,65 € (ICP1).

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Universitario ECOAQUA, Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte de ULPGC. Carretera de Taliarte S/N. 35214-Telde- Gran Canaria – España

TAREAS A DESEMPEÑAR: (*En caso de propuesta de contrato de duración determinada antes del fin del periodo de ejecución del proyecto financiado con cargo al plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia / Fondos europeos:



las tareas deberán ser motivadas y estar acotadas a la duración del contrato, indicando el desarrollo de cada una de ellas y su límite en el tiempo dentro de la ejecución del proyecto)

El investigador a contratar, bajo la responsabilidad del investigador principal del proyecto, el Dr. Ricardo Haroun Tabraue, tendrá las principales responsabilidades y tareas asociadas (no exclusivas) al proyecto PLASMAR+ y, para ello, se abordarán los siguientes trabajos vinculados a la actividad de proyecto 2.2.2.: Parametrización económica, social y ambiental de los sectores de la economía azul en la Macaronesia (Blue Growth Index), y que viene a incluir las siguientes tareas:

- Propuesta y validación de metodología de cálculo de Blue Growth Index para evaluación de las actividades de la Economía Azul, basada en los pilares del desarrollo sostenible (social, económico, ambiental) y en las recomendaciones internacionales sobre índices agregados.
- Identificación e importancia relativa de los parámetros sociales, económicos y ambientales clave de las actividades de la economía azul en la Macaronesia.
- Compilar los datos disponibles para el cálculo del Blue Growth Index de la economía azul en Canarias y coordinar la misma tarea para las regiones Macaronésicas participantes, a fin de evaluar la contribución de las actividades marítimas a la economía, bienestar social y calidad del medio marino, tendencias y límites de sostenibilidad.
- Coordinar el encargo de desarrollo de una interfaz web de datos dinámicos muy visual que englobe y presente los productos finales y presente la primera evaluación del Blue Growth Index en la Macaronesia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que se establece en esta oferta de trabajo es el siguiente:

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos y la adecuación del perfil de los candidatos/as, con respecto a las actividades a desempeñar.
2. A aquellos/as aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará los méritos según la "ESCALA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA BAREMACIÓN", incluida la entrevista personal.
3. Aquellos aspirantes que cumplan con la puntuación mínima, se ordenarán por orden, con acuerdo a la misma de mayor a menor.

Tras la publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla, con una puntuación máxima de 10 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los tres mejores candidatos. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 10 puntos.

Fase I. Valoración de currículum y méritos.

Fase II. Entrevista Personal.

La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de diez (10) puntos**, en función de los siguientes criterios, **siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:**

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

La entrevista podrá realizarse en el par de idiomas inglés - español.



Lista de reserva. En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos, por si hubiera necesidades de sustitución.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, donde se mencione el puesto al que se quiere acceder y
- DNI fotocopia.
- Vida Laboral.
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **LUGAR:** Registro General de la ULPGC. Online o presencial: Dirección: C/ Real de San Roque no 1, módulo D, planta baja – 35015 – Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del plazo anterior.
Acceso a la Sede Electrónica de la ULPGC: <https://administracion.ulpgc.es/info.0>
- **PLAZO:** cinco días hábiles, desde su publicación en el BOULPGC.

